

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOCUTORIO 2 Y CONTROL 2 DE LA UI DE LEÓN”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2. Desarrollo de los trabajos
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1. Criterios de valoración automática – técnico
4. ANEXOS
 - 4.1. MEDICIONES
 - 4.2. PLANOS

1. OBJETO:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para el suministro y la instalación de equipos de aire acondicionado en Locutorio 2 y Control 2 en RTVE León. Y que resumidamente consisten en:

- Suministro e instalación de Unidad exterior sistema múltiple bomba de calor aire.
- Suministro e instalación de Unidad interior tipo CASSETE.
- Interconexiones frigoríficas y eléctricas.
- Alimentación eléctrica, conexiones a la red desagüe.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA SU EJECUCIÓN

Los trabajos se describen en el punto 1 de este documento.

Los equipos nuevos a instalar deben adaptarse a lo ya montado en los otros locutorios y controles de la Unidad Informativa.

Los nuevos dispositivos deben encajar por dimensiones en los lugares dónde se instalarán.

Normativa:

La ejecución de las instalaciones estará sujeta estrictamente al Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas.

Requisitos empresas participantes

- La empresa designará a un técnico, bajo cuya supervisión, se realizarán los trabajos.
- Se valorará la experiencia en trabajos similares.
- Facilitarán a CRTVE, junto con la oferta técnica, la siguiente documentación:
 - Ficha técnica de cada dispositivo a suministrar,
 - Certificados de homologación, certificados de garantía y documentos de conformidad autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE.

Responsabilidades de la empresa adjudicataria

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Entregar el suministro y todos sus componentes a la Corporación RTVE en el plazo establecido.
- Descarga y traslado de equipos y materiales, así como, medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, etc).
- Trabajos necesarios para la instalación de dichos equipos, materiales y componentes en el espacio designado, dejándolo en condiciones de uso.

- Retirada de todos los residuos a punto limpio autorizado.
- Pruebas de puesta en marcha de los equipos.
- Entrega de documentación técnica completa que incluya: Certificados de marcado CE de materiales utilizados, certificados de la instalación, garantías, planos, etc.
- Comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.
- La vigilancia de sus materiales durante el almacenaje y el montaje.
- Los trabajos de montaje y puesta en funcionamiento necesarios garanticen en todo momento la integridad de la instalación.
- Asegurar que el personal laboral que realice los trabajos esté en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizarlos.
- Que el personal que realice los trabajos reúna los requisitos, formación, alta en S.S., etc., así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le pueda solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.
- La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir como consecuencia de los trabajos.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 5% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

El expediente incluye en su definición estudios, y medidas específicas que describen de forma orientativa las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, medidas, etc).

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir en el interior del edificio como consecuencia de los trabajos.

2.1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El proceso del suministro con instalación se iniciará mediante el correspondiente Acta de Replanteo, firmada por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el Adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES Y FINALIZACIÓN:

La Certificación de finalización se emitirá una vez terminados los trabajos. Deberá acompañarse, de forma inexcusable, de parte de trabajo, informe de puesta en marcha y documentación/manuales de instalación y funcionamiento. Para su efectividad contará con el Conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

2.2. Desarrollo de los trabajos

Para la correcta ejecución del contrato será preciso contar con:

Encargado de la instalación: con dedicación a tiempo completo y con una experiencia mínima en al menos 5 trabajos de importe igual o superior a 8.000,00€, para cada trabajo y de características similares al objeto del contrato.

3. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto “Criterios de valoración de las ofertas”, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1. Criterios de valoración automática - técnicos (sobre B):

Se cumplimentará el Anexo IV del Pliego de Condiciones Generales según los siguientes criterios:

3.1.1.Experiencia del encargado de la instalación.

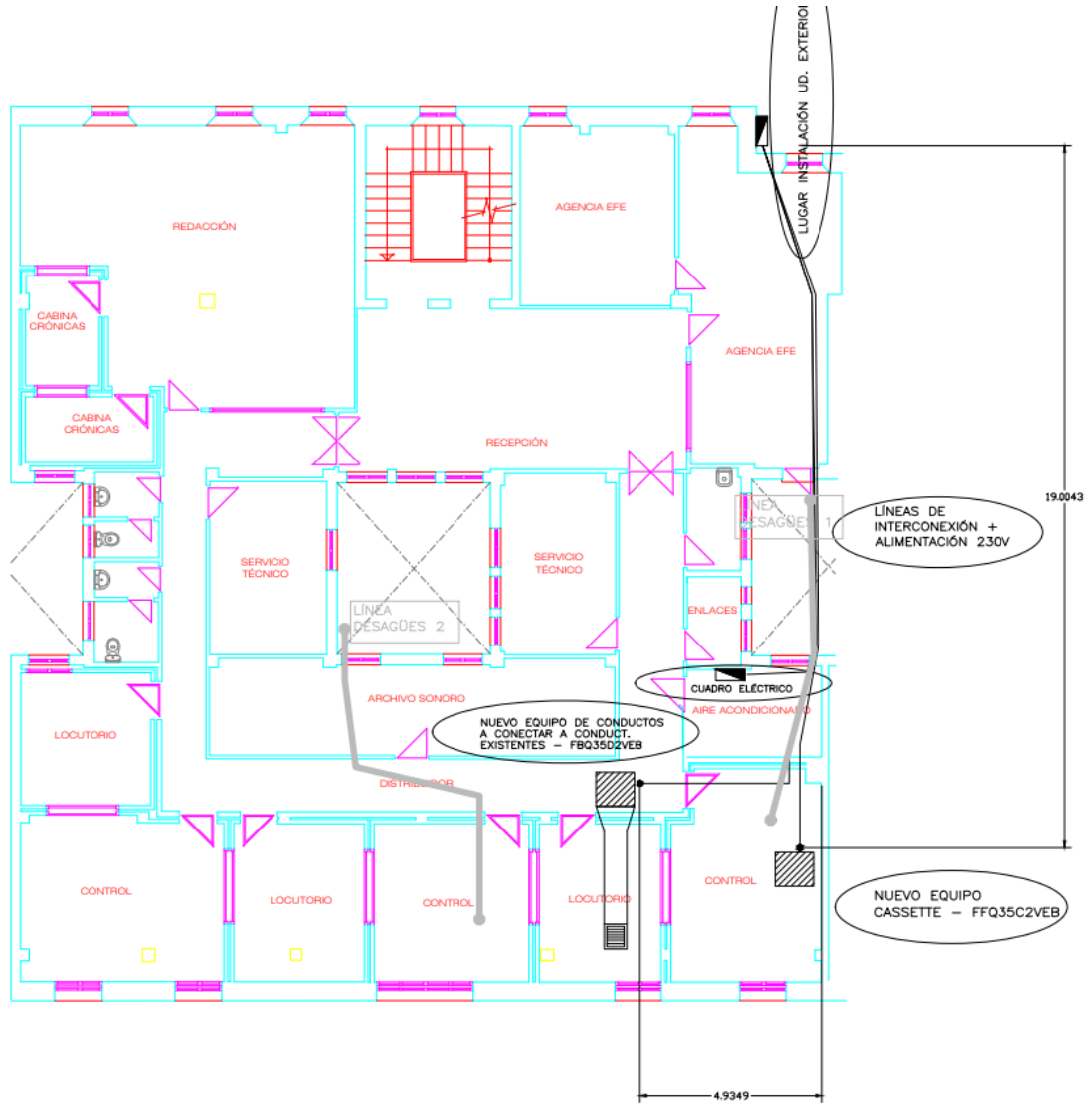
4. ANEXOS

4.1. MEDICIONES

SUM. E INST DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO LOCUTORIO 2 Y CONTROL 2 - UI DE LEÓN				
CL01	Capítulo		SUMINISTRO E INSTALACIÓN	
			1,00	
01.01	Partida	ud	<p>Suministro e instalación de Unidad exterior sistema múltiple bomba de calor aire-aire, tipo DC Inverter, con compresor swing de bajo nivel sonoro y alta eficiencia energética, conectabilidad hasta 3 unidades interiores (mínimo de 2 unidades) con funcionamiento individual y regulación mediante válvulas de expansión electrónica y control por medio de microprocesador. Capacidad frigorífica / calorífica nominal: 6.800 / 8.600 W, consumo refrigeración / calefacción nominal: 1.680 / 1.940 W y nivel sonoro en refrigeración / calefacción 61 / 61 dBA (velocidad nominal). Dimensiones (AlxAnxPr) 734x958x340 mm, peso 62 kg, y alimentación monofásica 1x220V + T. Conexiones tubería frigorífica Liq.1/4"x3 y Gas 3/8"x1 y 1/2"x2. Tratamiento anticorrosivo especial del intercambiador de calor. Rango de funcionamiento nominal Frío desde -10 a 46°C de bulbo seco exterior y Calor desde -15 a 18°C de bulbo húmedo exterior. Refrigerante R410A/ R32. Incluida soportación.</p>	1,00
01.02	Partida	ud	<p>Suministro e instalación de Unidad Interior tipo CASSETTE para Sala de Control 2.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad frigorífica / calorífica nominal 3.500 / 4.500 W - Dimensiones (Alto x Ancho x Fondo) 260 x 575 x 575 mm - Dimensiones Panel (Alto x Ancho x Fondo) 46 x 620 x 620mm - nivel sonoro en refrigeración / calefacción 25 / 25 dBA (velocidad baja) - Alimentación monofásica 220V mediante interconexión a unidad exterior - Peso con panel: 18,7 kg - Conexiones tubería frigorífica Liq.1/4" y Gas 3/8". - Dos etapas de velocidad del ventilador, con caudales en refrigeración / calefacción (alto-nom-bajo) 10-8,5-6,5 / 10-8,5-6,5 m3/min. - Bomba de drenaje. - Mando inalámbrico con o sin cable. - R410A/R32. 	1,00
01.03	Partida	ud	<p>• Suministro e instalación de Unidad Interior tipo CONDUCTOS para Locutorio 2.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad frigorífica / calorífica nominal 3.400 / 4.500 W - Dimensiones (Alto x Ancho x Fondo) 245x700x800 mm - nivel sonoro en refrigeración / calefacción 29 / 29 dBA (caudal bajo) - Alimentación monofásica 220V mediante interconexión a unidad exterior - Peso: 27,7 kg - Conexiones tubería frigorífica Liq.1/4" y Gas 3/8". - Ventilador de regulación Inverter. Presión estática del ventilador con ajuste automático a la pérdida de carga real en los conductos. Ocho etapas de velocidad del ventilador, con caudales en refrigeración / calefacción (Alto-Medio-Bajo) 15-12,5-10,5 / 15-12,5-10,5 m3/min. - Presión estática disponible (configurable por medio del control remoto) desde 30 a 150 Pa - Bomba de drenaje. Conexión tubería drenaje 25 / 32 mm. - Mando inalámbrico con o sin cable. - R410A/R32. 	1,00
01.04	Partida	ud	<p>Interconexiones frigoríficas y eléctricas entre unidad exterior e interiores, 45 aproximadamente metros (cables libres de halógenos) + Canaleta frigorífica plástica para exterior (4 metros lineales aproximadamente).</p>	1,00

01.05	Partida	ud	Alimentación eléctrica desde cuadro eléctrico, 15 metros (según plano) con protección magnetotérmica y diferencial.	1,00
01.06	Partida	ud	Conexiones a la red de Desagüe en PVC con bajante o desagüe cercano	1,00
01.07	Partida	ud	Emboquillado con plancha de fibra (aluminio dos caras) de la de conductos con tramo de conducto y rejilla de impulsión existente	1,00

4.2. PLANOS



rtve

